

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
<b>Institución</b>	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
<b>Descripción</b>	<p>Permite a cualquier persona natural o jurídica solicitar y acceder a la información pública generada y administrada por la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).</p> <p>Este proceso garantiza transparencia, control ciudadano y el derecho a conocer cómo se manejan los recursos y decisiones del Estado. Incluye plazos, formas de solicitud, excepciones y la obligación de las instituciones de entregar la información de manera oportuna y veraz.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del trámite Atención a solicitud de Información Pública pueden ser: Personas naturales y jurídicas. Ciudadanía en general, Instituciones públicas y privadas que requieran información pública de la EEQ.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La entrega de la información pública solicitada en el formato requerido (físico o digital), siempre que no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o protegida por normativa vigente.</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Solicitud escrita con identificación del solicitante (presentada por persona natural o jurídica)
- Datos de contacto
- Descripción clara y precisa de la información requerida
- Indicar el formato en que desea recibir la información (digital o físico).

**Requisitos Específicos:**

- Firma manual o firma electrónica
- Formulario solicitud de acceso a la información pública, código GEC-P006-F001

¿Cómo hago el trámite?

**Presencial:**

1. Acudir a la Secretaría General o a las agencias de atención al cliente.
2. Presentar la solicitud por escrito o mediante el formulario institucional.

**En línea:**

1. Ingresar al sitio web de la Empresa Eléctrica, en la sección de Transparencia (<https://www.eeq.com.ec/>)
2. Descargar el formulario de solicitud de acceso a la información pública y completarlo con la información requerida.
3. Especificar el formato en el que se desea recibir la información, así como los datos de contacto.
4. Enviar el formulario al correo electrónico indicado [secretariageneral@eeq.com.ec](mailto:secretariageneral@eeq.com.ec)
5. Esperar la validación de la solicitud y su asignación al área responsable.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario atención en ventanilla: De 7:30 a 15:30 / Lunes a Viernes

Las direcciones y horarios de atención de las diferentes agencias de atención al cliente, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.eeq.com.ec/centros-de-atencion>

## Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES](#). Art. 1.
- [Acuerdo Nro SGPR-2019-0107 Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos](#). Art. 2.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública \(2024\)](#). Art. 9.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 9.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 18.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Secretaria General  
**Correo Electrónico:** secretariageneral@eeq.com.ec  
**Teléfono:** 023964700 Extensión 2012-2011

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	3
2026	04	0	2
2026	03	0	2
2026	02	0	1
2026	01	0	3